

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7938/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 118/2017; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

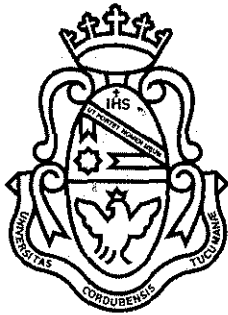
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 118/2017, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar interinamente a la Mgter. Ana Carol SOLÍS (Legajo 38594) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Área de Estudios Latinoamericanos en el Centro de Estudios Avanzados de la citada Facultad, a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.-Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. Ana Carol SOLÍS (leg. 38594) en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. 115) a partir del 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018 o antes si feneciese el motivo que la genera, todo con cargo al Art. 49. Ap. 11) Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente (Res. HCS 1222/14).

ARTÍCULO 3°.-La Mgter. Solís deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

31



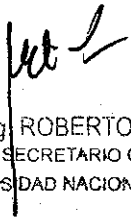
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

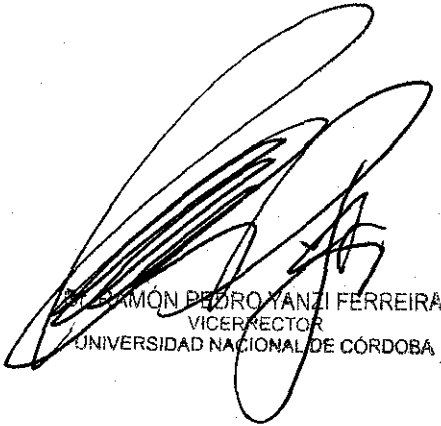
CUDAP: EXP-UNC:7938/2017

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 655



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

12 ABR 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0008275/2017; 0007938/2017; 0008248/2017; 0007922/2017; 0010388/2017; 0009469/2017; 0006218/2017; 0001613/2017; 0010373/2017; 0005529/2017; 0002483/2017 y 0003501/20017 se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas, licencias con o sin goce de haberes y cargas anexas de docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73/2017.

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

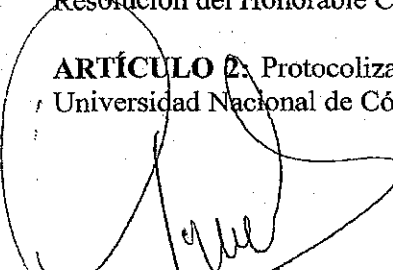
POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

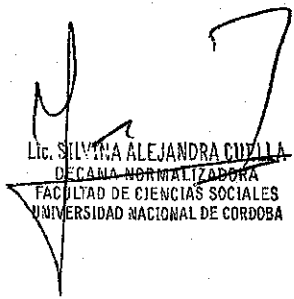
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIC. SILVINA ALEJANDRA CIVILLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

118

RESOLUCIÓN